

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
RGL.GGA.PVR.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 4882
LAS CONDES, 14 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa Subsidio de Transporte de Adultos Mayores en Sistema Transantiago 2010 puesto en vigencia mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5171 de fecha 28 de Diciembre de 2009;
- El Informe de Imputación N°002707 de fecha 26 de Noviembre de 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado de fecha 01 de Diciembre de 2010 del Departamento del Adulto Mayor que se adjunta;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

DECRETO

1.- RECONÓZCASE, entre el 01 y el 31 de Diciembre de 2010, como beneficiarios del Programa Subsidio de Transporte de Adultos Mayores en Sistema Transantiago 2010 para que reciban subsidio en dinero para financiar transporte en sistema Transantiago, a las personas que se individualizan a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO MENSUAL
1	VALDEBENITO MENDOZA BLANCA JULIETA	3.213.805-5	\$ 6.000
2	MARTÍNEZ DE ARROYO CARAZZALE ELIANNE HAYDÉE	3.877.836-6	\$ 6.000

2. AUTORIZASE, el pago de \$ 6.000 mensuales a cada beneficiario, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- IMPÚTASE, el presente gasto a: subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contracuenta N°5410124001; Programa Subsidio de Transporte de Adultos Mayores en Sistema Transantiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Contraloría Municipal
- Departamento Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- Ingreso DAM N° _____/
- Ingreso DECOM N° _____/

